



Con la próxima aplicación de los Reglamentos UE 2019/6 y 2019/4

Zoetis, junto a diferentes CCAA, informa al veterinario sobre las novedades en la prescripción de antibióticos mediante la celebración de una serie de jornadas *online*

Con la participación e inestimable colaboración de la AEMPS

Madrid, 15 de junio de 2021- En los meses de mayo y junio, la Unidad de Rumiantes de Zoetis ha llevado a cabo una serie de jornadas centradas en las novedades en el uso y prescripción de antibióticos derivadas del nuevo Reglamento UE 2019/6 sobre Medicamentos Veterinarios y el nuevo RD que desarrolla aspectos no contemplados por normativa comunitaria, o aquellos que se deja a arbitrio del estado miembro. Las jornadas *online* se han destinado a los prescriptores de Extremadura y Castilla La Mancha y han contado con la colaboración de los gobiernos de estas comunidades autónomas y el apoyo de sus Colegios de Veterinarios.

En primer lugar intervino **Cristina Muñoz**, coordinadora del Plan Nacional de lucha frente a la resistencia a los antibióticos (PRAN) en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Zoosanitarios (AEMPS), quien puso sobre la mesa los principales retos a los que hace frente el sector veterinario con la próxima aplicación de estos dos nuevos reglamentos, así como con la Decisión 2020/1979 sobre el seguimiento y la notificación de la resistencia a los antimicrobianos en bacterias zoonóticas y comensales, que ya está en vigor, y el Pacto Verde Europeo. En relación con los antimicrobianos, surgen cambios para evitar su uso profiláctico y metafiláctico rutinario, así como acciones destinadas a limitar el uso en animales de antimicrobianos que son de importancia crucial para prevenir o tratar infecciones humanas potencialmente mortales y a fomentar e incentivar el desarrollo de nuevos antimicrobianos. Además, la publicidad de los antimicrobianos veterinarios deberá ser más estricta y los requisitos de autorización deberán abordar adecuadamente los riesgos y los beneficios de tales medicamentos.

Cristina Muñoz recordó también los resultados en nuestro país de las acciones ya llevadas a cabo para el uso responsable de antibióticos, destacando la reducción espectacular en la venta de antimicrobianos de 2014 a 2019: un 58,84 %. En este sentido puntualizó que la nueva

legislación, además de exigir la aportación de los datos de ventas, también requerirá los datos de uso, comenzado en enero de 2023 por el bovino, porcino y aves (pollos, de carne y de puesta, y pavos). Para finalizar, presentó el nuevo PRAN 2022 – 2025 que pretende llegar a todos los eslabones implicados en el uso de antibióticos.

Por su parte, **Inés Moreno**, jefe Área de Higiene Ganadera en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), aportó unas primeras pinceladas sobre el Real Decreto en el que están trabajando desde el Ministerio para la aplicación a nivel nacional del reglamento, desarrollando aspectos no contemplados por la normativa comunitaria o aquellos que se deja a arbitrio de cada estado miembro. Así, repasó puntos clave que van a suponer un cambio importante para el prescriptor, como la duración de la receta, el reporte de información de uso de antibióticos, la prescripción metafiláctica o los cambios en la prescripción off label.

Además, representantes de los respectivos gobiernos intervinieron para contar de primera mano cómo afectará la normativa en su comunidad y mostrar su aplicación a la práctica, así como las herramientas de las que disponen para el control de medicaciones veterinarias y, en concreto, de las prescripciones antibióticas.

Enfermedad Respiratoria Bovina: diagnóstico y tratamiento

Por último, las jornadas concluían hablando sobre la Enfermedad Respiratoria Bovina (ERB) de la mano de **Francisco Javier García Peña**, jefe de división de la sección microbiológica de aguas en el laboratorio de salud pública de Madrid, y **José María San Miguel**, director técnico de Rumiantes en Zoetis España. El primero centró su exposición en las bacterias implicadas en esta enfermedad, destacando *Mycoplasma bovis* como patógeno primario y muy prevalente. Para su tratamiento, García Peña propuso empezar lo antes posible, usar solo un antibiótico cada vez, así como emplear aquellos con indicación frente a los patógenos más prevalentes, respetando la dosis, ruta y duración de la terapia.

Por su parte, San Miguel habló de diagnóstico de la ERB: sintomático, laboratorial (cultivo, serología, técnicas moleculares), ecografía, necropsia e histología, cuando no hay lesiones macroscópicas o para confirmar estas. Para finalizar presentó la nueva plataforma de Zoetis que próximamente estará activa “Diagnóstico con sentido”, que incluirá entre otros, cursos de formación, seminarios, vídeos, informes, etc.

Nuevas jornadas online están previstas celebrarse dirigidas a Castilla y León, Aragón y Murcia. Todo aquel que esté interesado en acudir puede inscribirse en: <https://seminariosonlinerumiantes.com/vacuno-carne/>, así como visualizar de nuevo las jornadas ya celebradas.

Acerca de Zoetis

Zoetis es la empresa líder de salud animal, dedicada a apoyar a sus clientes y sus negocios. Construida sobre 65 años de experiencia en salud animal, Zoetis descubre, desarrolla, fabrica y comercializa medicamentos y vacunas de uso veterinario complementados por productos de diagnóstico y tecnologías, incluidos biodispositivos y pruebas genéticas, apoyados por una amplia gama de servicios. En 2020, la compañía generó unos ingresos anuales de 6.675 millones de dólares. Con cerca de 11.300 empleados a nivel global, sus productos sirven a veterinarios, ganaderos, productores y todos aquellos que crían y cuidan el ganado y los animales de compañía en más de 100 países. Más información en www.zoetis.es.

#